



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 2

Lunes 06 de enero de 2025

CONTENIDO

Índice en la página número

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de lo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo, en la segunda secretaria, se radica el expediente **2438/2023** relativo al **Juicio Ejecutivo Mercantil** promovido por Jesús Calixtro López Sánchez en contra de Rosa María Ávila Franco, en el que señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble **UBICADO EN BOULEVARD DE ANZA, LOTE 7, MANZANA 116 D, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, EN EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON CAMINO A LA MATANZA ACTUALMENTE BULEVAR DE ANZA; AL SUR: EN 20.00 METROS CON CALLE CLUB DE LEONES; AL ESTE: EN 40.00 METROS CON LOTE CINCO; AL OESTE: EN 40.00 METROS CON CALLE FRENTE A LA MANZANA 16 D, ACTUALMENTE CALLE JUAN P. DE GRIJALVA. PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CANANEA, SONORA, BAJO EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO 234243; Y QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 190001406003, A NOMBRE DE ROSA MARÍA ÁVILA FRANCO;** con un valor pericial de \$2,445,000.00 M.N.(dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial más alto asignado por el perito designado por la parte actora. Por lo que se les hace saber a los postores, acreedores y cualquier otro interesado, comparecer en hora y fecha señalada ante el Juzgado referido, exhibiendo constancia de depósito expedida por Banco Nacional de México S.A.

Para sus publicaciones por medio de edictos por dos veces con diferencia de nueve días entre cada publicación y con un plazo no menor a cinco días entre la última y el día de la audiencia del remate en el Boletín Oficial, así como en el periódico "EL IMPARCIAL", en los Estrados del Juzgado exhortado y en la Agencia Fiscal de Cananea, Sonora.

Hermosillo, Sonora a su fecha de presentación

SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS "B"

LIC. MARÍA AURORA DUARTE ALMADA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

En expediente **881/2018**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ANSELMO DE FATIMA MURILLO FRANCO como Endosatario en Procuración de MAXISERVICIOS MI PUEBLO, S.A. DE C.V. contra JOSE MANUEL MEDINA AMAYA, C. Juez mandó rematar en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor siguiente bien:

PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 010003117005 Manzana 11-12-23-22, localización demasía de los Lotes 6 y 7, calle 12 avenidas 22 y 23, con superficie de 320.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** en 8.00 metros con Lote 2 bis; **Al Sur:** en 8.00 metros con Calle 12; **Al Este:** en 40.00 metros con Lote 7; y **Al Oeste:** en 4.00 metros con Lote 6. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Agua Prieta, Sonora, bajo partida número **21222**, **Volumen 624**, **Sección Registro Inmobiliario de fecha 29 de Abril de 2009**.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN OBTENER EN ESTE H. JUZGADO EN HORAS HABLES FORMATO PARA ADQUIRIR CONSTANCIA DE DEPOSITO ANTE INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA POR CANTIDAD EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO ALUDIDA, SIENDO ESTE REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR COMO POSTOR.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS .

LIC. PERLA PATRICIA FACHECO CAPERON.

NOTA: Para su publicación por dos veces en nueve días, en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico "El Imparcial" y en los estrados del Tribunal.



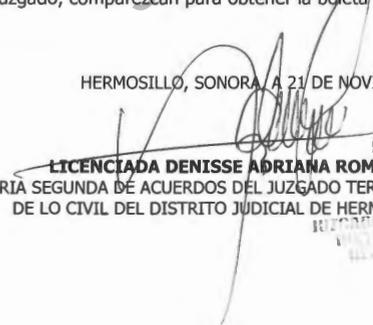
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

H. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA

En expediente No. **1464/2023**, Relativo al Juicio Hipotecario, promovido por "**GRUPO 11-20**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de "**INMOBILIARIA TERAN BALAGUER Y ASOCIADOS**", **S.A. DE C.V., JOSE LUIS TERAN BALAGUER y ROXANA LORETO ORTIZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Señalo las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en autos consistente en: PREDIO RUSTICO CLAVE CATASTRAL 0100B3531121, LOCALIZACIÓN FRAC. II, MANZANA II DE FRAC. RESTANTE DE PARCELA 4 Z-1 P1/1, SUPERFICIE DE 0.989172 HECTÁREAS, COLINDA PARTIENDO DEL PUNTO A AL PUNTO B, CON RUMBO $S69^{\circ}28'26''E$, EN UNA DISTANCIA DE 81.37 METROS; DEL PUNTO B AL PUNTO C, CON RUMBO $N77^{\circ}09'03''E$, EN UNA DISTANCIA DE 6.93 METROS; DEL PUNTO C AL PUNTO D, CON RUMBO $N52^{\circ}04'39''E$, EN UNA DISTANCIA DE 9.15 METROS; DEL PUNTO D AL PUNTO E, CON RUMBO $N67^{\circ}46'47''E$, EN UNA DISTANCIA DE 8.16 METROS; DEL PUNTO E AL PUNTO F, CON RUMBO $N82^{\circ}20'31''E$, EN UNA DISTANCIA DE 7.90 METROS; DEL PUNTO F AL PUNTO G, CON RUMBO $S83^{\circ}05'45''E$, EN UNA DISTANCIA DE 8.16 METROS, DEL PUNTO G AL PUNTO H, CON RUMBO $S67^{\circ}23'26''E$, EN UNA DISTANCIA DE 9.15 METROS; DEL PUNTO H AL PUNTO I, CON RUMBO $N83^{\circ}11'45''E$, EN UNA DISTANCIA DE 6.62 METROS; DEL PUNTO I AL PUNTO J, CON RUMBO $N57^{\circ}29'00''E$, EN UNA DISTANCIA DE 67.74 METROS; DEL PUNTO J AL PUNTO K, CON RUMBO $N47^{\circ}06'06''W$, EN UNA DISTANCIA DE 52.14 METROS; DEL PUNTO K AL PUNTO L, CON RUMBO $S89^{\circ}19'11''W$, EN UNA DISTANCIA DE 104.89 METROS; DEL PUNTO L AL PUNTO A DE PARTIDA, CON RUMBO $S41^{\circ}07'01''W$, EN UNA DISTANCIA DE 65.08 METROS; CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE INMOBILIARIA TERAN BALAGUER Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., Mismo inmueble que se desprende del certificado de información registral de Agua Prieta, Sonora, se encuentra inscrito bajo el número 20434, volumen 561, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, con fecha veinticuatro de julio de dos mil ocho. siendo el precio base del remate la cantidad de \$7,500,000.00 M.N. (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. por otra parte, se ordena convocar a postores mediante publicaciones de edictos que se hagan en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y periódico El Imparcial y/o Expreso que se edita en esta ciudad por dos veces de siete en siete días. Asimismo, se le hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al veinte al por ciento en efectivo del valor del bien que se sirva de base al remate, las cuales sin cuyo requisito se no serán aceptados, para efectos de que en días y horas hábiles que lo permitan las labores de este juzgado, comparezcan para obtener la boleta de depósito.

HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024


LICENCIADA DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

H. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NUMERO F/3443, QUIEN POSTERIORMENTE CEDIÓ LOS DERECHOS DE CRÉDITO A EDUARDO LIRA IBARRA, EN CONTRA DE JULIO CÉSAR ZEPEDA CORDOVA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 550/2023, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida Hipotecaria Civil, por la parte actora resultó ser la correcta y procedente.-----

SEGUNDO.- La parte actora BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del Fideicomiso Empresarial Irrevocable de Administración y Garantía identificado con el número F/3443, quien posteriormente cedió los derechos de crédito a Eduardo Lira Ibarra, acreditó plenamente los elementos constitutivos de la acción personal y real hipotecaria, en contra de Julio César Zepeda Córdoba, así como el vencimiento anticipado del crédito consignado en el contrato base de la acción, en consecuencia:-----

TERCERO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdoba, al pago de la cantidad de \$344,002.66 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital insoluto, monto que se desprende del estado de adeudo certificado elaborado y suscrito por el Contador Público, César Alfonso Cortés Ovalle, con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés.-----

CUARTO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdoba, a pagar a la parte actora por concepto de saldo total de amortización de capital, la cantidad de \$9,411.41 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL), generados en el periodo comprendido desde el mes de abril de dos mil trece hasta el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, monto que se desprende del estado de adeudo certificado elaborado y suscrito por el Contador Público, César Alfonso Cortés Ovalle, con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés.-----

QUINTO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdoba, a pagar a la parte actora por concepto de intereses ordinarios, la cantidad de \$17,047.97 (DIECISIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), generados en el periodo comprendido desde el mes de abril de dos mil trece hasta el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, monto que se desprende del estado de adeudo certificado elaborado y suscrito por el Contador Público, César Alfonso Cortés Ovalle, con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, más los que se sigan generando desde esa fecha hasta la disolución del adeudo conforme a la documental base de la acción.-----

SEXTO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdoba, a pagar a la parte actora por concepto de comisión por administración, la cantidad de \$995.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), generados en el periodo comprendido desde el mes de abril de dos mil trece hasta el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, monto que se desprende del estado de adeudo certificado elaborado y suscrito por el Contador Público, César Alfonso Cortés Ovalle, con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, más los que se sigan generando desde esa fecha hasta la disolución del adeudo conforme a la documental base de la acción.-----

SEPTIMO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdoba, a pagar a la parte actora por concepto de primas de seguro, la cantidad de \$126.06 (CIENTO VEINTISÉIS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), generados en el periodo comprendido desde el mes de abril de dos mil trece hasta el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, monto que se desprende del estado de adeudo certificado elaborado y suscrito por el Contador Público, César Alfonso Cortés Ovalle, con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, más los que se sigan generando desde esa fecha hasta la disolución del adeudo conforme a la documental base de la acción.-----

OCTAVO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdoba, a pagar a la parte actora por concepto de intereses moratorios, la cantidad de \$802,149.60 (OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), generados en el periodo comprendido desde el día uno de mayo de dos mil trece hasta el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, monto que se desprende del estado de adeudo certificado elaborado y suscrito por el Contador Público, César Alfonso Cortés Ovalle, con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, más los que se sigan generando desde esa fecha hasta la disolución del adeudo conforme a la documental base de la acción.-----

NOVENO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdova, a pagar a la parte actora por concepto de saldo de gastos de cobranza, la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), generados en el período comprendido desde el día uno de mayo de dos mil trece hasta el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, monto que se desprende del estado de adeudo certificado elaborado y suscrito por el Contador Público, César Alfonso Cortés Ovalle, con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés.-----

DECIMO.- Para el supuesto de que la parte demandada Julio César Zepeda Córdova, incumpla en el pago de las cantidades a que fue condenada, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo quede firme o tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remítase el bien inmueble dado en garantía, y con su producto hágase pago a la parte actora de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a ésta, o bien, en el supuesto de que el producto de la venta judicial fuera insuficiente para cubrir las cantidades adeudadas, con fundamento en el numeral 474 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, resérvense los derechos al ejecutante para que éste los haga valer en los términos que corresponda.-----

DECIMO PRIMERO.- Se condena a la parte demandada Julio César Zepeda Córdova, a pagar en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A la parte demandada Julio César Zepeda Córdova, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en cualquiera de los periódicos "Expreso" y/o "El Imparcial" ambos de esta Ciudad (en la inteligencia de que, la parte demandada, cuenta con sesenta días para apelar la sentencia definitiva). Así lo resolvió y firma el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciado Juan Rodolfo Olivares Bringas, ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, Licenciada Denisse Adriana Romero Benítez, con quien legalmente actúa y do fe. Doy Fe.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Diciembre de 2024.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ



Publicación electrónica
sin validez oficial

Publíquese por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y periódico "Expreso" y/o "EL IMPARCIAL".

EDICTOS.

REQUERIR A:

HECTOR CECCO MURILLO.

Juzgado: 61
civil
Secretaria
"A"
Expediente:
595/2023

En los autos del expediente 595/2023 relativo al juicio VIA DE APREMIO promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de HECTOR CECCO MURILLO, LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO; Dicto un auto, que en su parte conducente dice: - - - - -

CIUDAD DE MÉXICO A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. "... [...] se ordena

emplazar por EDICTOS a HECTOR CECCO MURILLO, como está ordenado en proveído de catorce de junio del año dos mil veintitrés, los que deberán publicarse por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico EL UNIVERSAL, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber a dicho demandado que se le concede un término de TREINTA DÍAS para dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, con fundamento en el artículo 271 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles, asimismo deberá justificar en el mismo término que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones, mediante la exhibición de los recibos correspondientes, apercibido que de no haciéndolo se declarará incumplido el convenio celebrado y se procederá a su ejecución en los términos pactado por las partes; [...] Tomando en consideración que el domicilio señalado en autos, de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios a la C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL ESTADO DE SONORA, HERMOSILLO a efecto de que se sirva publicar los edictos ordenados en el presente proveído en los lugares de costumbre que establece la legislación de dicha entidad, además de un periódico local que señale dicha autoridad; - NOTIFIQUESE.- Lo proveo y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Rocío

Mons*

Doctor Claudio Bernard Número 60, Octavo Piso, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720.



Angelina Calvo Ochoa, quien autoriza y da fe.- Doy fe (CONVENIO MP-
MCM-633/080/2022)..."

CIUDAD DE MÉXICO, CATORCE DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS. "...

[...] Se tiene por presentado a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderada, [...] demandando en la VIA DE APREMIO de HECTOR CECCO MURILLO las prestaciones que indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 500,501, 502, al 533 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda, con las copias simples exhibidas córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de CINCO DÍAS HÁBILES, justifique que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones, mediante la exhibición de los recibos correspondientes, no haciéndolo se declarara incumplido el convenio celebrado y se procederá a su ejecución en los términos del convenio pactado por las partes.- [...] apercibido que de no hacerlo así, se le harán las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, en los términos de lo preceptuado por el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, [...].NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil por MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCIO ANGELINA CALVO OCHOA, quien autoriza y da fe.- Doy fe..."

CIUDAD DE MÉXICO A DOS DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS. "...

[...] En términos de las Circulares números 6/12 y actualmente 50/2018 en cumplimiento a los acuerdos 10- 03/2012 y 12-28/2018, emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día diecisiete de enero del dos mil doce y veintiocho de junio dos mil dieciocho respectivamente, en relación con la propuesta de actualizar las circulares, respecto de la adecuación de las leyendas informativas sobre los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; con toda atención hago de su conocimiento que se determinó aprobar adecuaciones a las leyendas informativas en los siguientes términos: Para los Juzgados Civiles familiares y de paz civil: "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar el conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá de en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-2584 y 5208-33-49 mediacion.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx."

Doctor Claudio Bernard Número 60, Octavo Piso, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720.





Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCIO ANGELINA CALVO OCHOA que autoriza y da fe.- Doy fe.-----

Ciudad de México a veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

LIC. ROCIO ANGELINA CALVO OCHOA.

PARA SU PUBLICACION: por tres veces de tres en tres días debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles.

Publicación electrónica
sin validez oficial



Doctor Claudio Bernard Número 60, Octavo Piso, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720.



EDICTO

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE ERNESTO ALBERTO SALOMON MOLINA, EXPEDIENTE NÚMERO 1141/2022, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020354014, LOTE 7, MANZANA 120, COLONIA SOLIDARIDAD, LOCALIZACIÓN AVENIDA CERRO DEL VIGIA NUMERO 120, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA CERRO DEL VIGIA AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 14 AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 6 AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ERNESTO ALBERTO SALOMON MOLINA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 523009, VOLUMEN 44780, REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. SIRVE COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$537,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, QUE A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, DEBERÁN REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LO ANTERIOR POR UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DIAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A DICIEMBRE DE 2024

LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
EDICTO

EN EXPEDIENTE 912/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR LAURA OCHOA HERNÁNDEZ, CONTRA USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 QUE ESTABLECE LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO, SE ENTRÓ AL FONDO DEL MISMO.

SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD QUE EJERCITÓ LAURA OCHOA HERNÁNDEZ Y POR ELLO, SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA LAURA OCHOA HERNÁNDEZ ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE NÚMERO 12 (DOCE), MANZANA 25 (VEINTICINCO), COLONIA LOS JARDINES, ESQUINA DE LAS CALLES LEANDRO VALLE Y LEANDRO P. GAXIOLA NÚMERO 549 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE), CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 (CIENTO SESENTA) METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 360016645012 (CERO UNO GUIÓN TRES DOS TRES GUIÓN CERO UNO SIETE), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 (OCHO) METROS CON LOTE 13 (TRECE); AL SUR EN 8.00 (OCHO) METROS CON CALLE LEANDRO VALLE; AL ESTE EN 20.00 (VEINTE) METROS CON LOTE 11 (ONCE); AL OESTE EN 20.00 (VEINTE) METROS CON CALLE LEANDRO P. GAXIOLA; EN VIRTUD DE QUE DESDE EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, ENTRÓ EN POSESIÓN AL REFERIDO INMUEBLE CON DATOS DE INSCRIPCIÓN, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, INSCRITA BAJO NÚMERO 447,436, VOLUMEN 31,412, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; ELLO EN VIRTUD DE QUE DESDE EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, ENTRÓ EN POSESIÓN AL REFERIDO INMUEBLE Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS PARA PRESCRIBIR EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

TERCERO: UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME, REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA NOTARÍA PÚBLICA QUE EN SU OPORTUNIDAD DESIGNE EL PROMOVENTE PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE, UNA VEZ REALIZADA LA PROTOCOLIZACIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ ÉSTA SER INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LAURA OCHOA HERNÁNDEZ, DEBIÉNDOSE CANCELAR LA ANOTACIÓN DE PROPIEDAD QUE HAY A FAVOR DE SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.

CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS.

QUINTO: NOTIFÍQUESELE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SU INTERÉS CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.

--- ACLARACIÓN DE SENTENCIA.- SE ACLARA MEDIANTE AUTO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO PARA QUEDAR ACLARADO LO CONDUCENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CATASTRAL DE LA SIGUIENTE MANERA: "COLONIA LOS JARDINES, ESQUINA DE LAS CALLES LEANDRO VALLE Y LEANDRO P. GAXIOLA NÚMERO 549 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE), CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 (CIENTO SESENTA) METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 360016645012 (TRES SEIS CERO CERO UNO SEIS SEIS CUATRO CINCO CERO UNO DOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 (OCHO) METROS CON LOTE 13 (TRECE); AL SUR EN 8.00 (OCHO) METROS CON CALLE LEANDRO VALLE; AL ESTE EN 20.00 (VEINTE) METROS CON LOTE 11 (ONCE); AL OESTE EN 20.00 (VEINTE) METROS CON CALLE LEANDRO P. GAXIOLA; CON DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, INSCRITA BAJO NÚMERO 447,436, VOLUMEN 31,412, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE".-

HERMOSILLO, SONORA A 18 DE DICIEMBRE DE 2024
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LICENCIADO EMILIANO BARRÓN RUIZ
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL



PUBLICACIÓN.- UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO; Y CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Agua prieta, Sonora.

Edicto

Hago del conocimiento a Roberto Ávila Espejo , que se tramita Juicio Ordinario Civil (divorcio incausado), promovido por Yanik Karely Peña Figueroa, en contra de Roberto Ávila Espejo, radicose juicio y se ordena emplazar a Roberto Ávila Espejo en términos del artículo 171 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, publíquese edictos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y el Periódico el Imparcial, que se editan en Hermosillo, Sonora, por tres veces consecutivas, así como en los tableros de este Juzgado, y en el sitio de internet del Poder Judicial del Estado, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última Publicación, conteste demanda, oponga defensa y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, señale domicilio en esta ciudad de Agua Prieta, Sonora donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo así, las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal , se harán por estrados de este juzgado, y por listas de acuerdos que se publiquen en el internet del Poder Judicial de Estado de Sonora, se le requiere para que dentro del término de tres días proporcione correo electrónico, donde se le practique las notificaciones de las resoluciones que se dicten en autos, apercibido no proporcionar le surtirán efecto mediante listas de acuerdos que se fije en los estrados de este juzgado y en el sitio oficial del internet del Poder Judicial del Estado [HTTP://WWW.STJSONORA.GOB.MX](http://WWW.STJSONORA.GOB.MX), que las copias de traslado a su disposición en Secretaría de Acuerdos, expediente 545/2024.

Se notifica que se han dictado medidas provisionales consistentes en:

PRIMERA.- No se decreta nada en cuanto a la separación de los cónyuges, debido a que se encuentran actualmente separados.

SEGUNDA.- Se previene a los cónyuges para que se abstengan de molestarse entre sí y de ofenderse, con el **APERCBIMIENTO** que de no hacer caso al presente mandato judicial, se le impondrá una multa de veinte unidades de medida y actualización, vigente al momento de su aplicación, en base al artículo 162 fracción I del Código Procesal Civil Sonorense, la cual ingresará como bien propio al Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora.

TERCERA.- No se decreta nada respecto a deudas, dado que la promovente manifiesta no haber adquirido deudas durante el matrimonio que sean susceptibles de traer a colación.

CUARTA.- Se previene a los cónyuges para que se abstengan de gravar, dilapidar, enajenar u ocultar los bienes pertenecientes a la Sociedad Legal, con el **APERCBIMIENTO** que de no hacer caso al presente mandato judicial, se le impondrá una multa de veinte unidades de medida y actualización, vigente al momento de su aplicación, en base al artículo 162 fracción I del Código Procesal Civil Sonorense, la cual ingresará como bien propio al Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora.

QUINTA.- No se decreta nada, respecto a custodia o pensión alimenticia, convivencia, toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que existe **expediente 467/2020**, relativo al juicio **Perdida de la Patria Potestad**, promovido por la actora **YANIK KARELLY PEÑA FIGUEROA** en representación de la menor de iniciales **R.A.P.** en contra del hoy también demandado **ROBERTO AVILA ESPEJO**, procedimiento que cuenta con **sentencia definitiva** de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, la cual se encuentra ejecutoriada con auto de veintitrés de junio de dos mil veintitrés, la cual salió procedente para la parte actora. En consecuencia, **se ordena traer a la vista el expediente** descrito para que surta los efectos legales a los que haya lugar, el cual será tomado en cuenta al momento de emitir el fallo definitivo.

Lic. Perla Patricia Pacheco Caperon

Secretaría de Acuerdos

Juzgado Civil de Primera Instancia



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL

AGUA PRIETA, SONORA.

PUBLICACION TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, BOLETIN OFICIAL Y ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: ERNESTO RODRIGUEZ DE AVILA SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN REIVINDICATORIA, EXPEDIENTE 1080/2024, PROMOVIDO POR JORGE GAMEZ BALDERRAMA, EN CONTRA DE ERNESTO RODRIGUEZ DE AVILA, A QUIÉN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, SEÑALE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE CÉDULAS FIJADAS EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A EXCEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; COPIAS, TRASLADOS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RÚBRICA
A73945 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CAJEME, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ANA LILIA LAZARO MARTINEZ DENTRO DEL EXPEDIENTE 1009/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION PLENARIA DE POSESION PROMOVIDO LUIS ALEJANDRO INZUNZA ESPARZA CONTRA ANA LILIA LAZARO MARTINEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DE 02 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, SE LE NOTIFICA Y REQUIERE RESPECTO DE LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESCRITO INICIAL COMO A), B), C) Y D), SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR LA ULTIMA PUBLICACION A CONSTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER EXCEPCIONES PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES SURTIRAN

EFFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTAS DE ACUERDO Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE DEBAN HACERSE EN SU DOMICILIO SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE TENDRAN POR PRESUNTAMENTE CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJARA DE CONTESTAR, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 11 DE 2024 LIC. ANGELICA MERINO GAMEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.
74083 51 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 618/2023 RADICADO JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR SONORA, PROMOVIDO POR DANIEL ALATORRE CASTRO CONTRA JOSE REDONDO BACASEHUA POR EL PAGO DE PRESTACIONES CONDENADAS EN SENTENCIA, SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTES UNO Y CINCO DEL PREDIO DENOMINADO COMO LA MOSCA O LA CALERA FRACCION A, DE 43-81-15.59 HECTÁREAS INSCRITO BAJO EL NUMERO 51816 VOLUMEN 2044 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1, EN REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, DILIGENCIA DE REMATE QUE TENDRA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$470,974.26 PESOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS 2/3 PARTES, INTERESADOS COMPARECER EN LA HORA ANTES MENCIONADA. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74093 52 53 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

MARÍA DEL SOCORRO ROMERO SALGADO Y FRANCISCA MOLINA DE VIGAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA),

PROMOVIDO POR LUIS RAFAEL ZEPEDA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE MARÍA DEL SOCORRO ROMERO SALGADO Y FRANCISCA MOLINA DE VIGAL, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE: 806/2021. JULIO CESAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA

74225 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO MARÍA RODRÍGUEZ DE ESPINOZA EXPEDIENTE 528/2024 JUICIO ORDINARIO CIVIL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE OLGA RAMÍREZ RODRÍGUEZ INTERPUSO DEMANDA CONTRA USTED EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DECLARATIVA DE PROPIEDAD RECLAMANDO CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES QUE REFIERE EN ESCRITO INICIAL DEMANDA INCISOS A, B, C Y D. EMPLÁZASELE HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer excepciones, proporcione dirección correo electrónico, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones que deban hacerse en su domicilio se le harán por medio de cédula que se fije en estrados juzgado y se tendrán por presuntivamente ciertos hechos de demanda que dejare de contestar, haciendo de su conocimiento que copias simples de traslado quedan a disposición en secretaría segunda este juzgado. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHÁVEZ. RUBRICA

74226 2 3 4

JUZGADO CUARTO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2869/2012 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE HORACIO BARRERA SOLIS, MEDIANTE ACTA DE AUDIENCIA DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE, EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE LAS RAMBLAS NUMERO 1726 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR, LOTE 04, MANZANA 05, SUPERFICIE DE 117 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.500 METROS CON CALLE LAS RAMBLAS; AL SUR EN 6.500 METROS CON LOTE 17, MISMA MANZANA; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 5, MISMA MANZANA, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 3, MISMA MANZANA. PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 179293, VOLUMEN 7049, DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO A NOMBRE DE HORACIO BARRERA SOLIS, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALUO EXHIBIDO DE \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$393,333.33 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON REBAJA DEL 20%. CONVOCÁNDOSE POSTORES LAS DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE. ATENTAMENTE CD. OBREGON, SONORA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RUBRICA

74195 2 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 154/2008; ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES EN CONTRA DE JOSE JESUS MIRANDA PERAZA Y MARIA ELENA ACUÑA RIVERA, SE ORDENA SACAR A REMATE EN TERCERAY PUBLICA ALMONEDA EL SIGUENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180013412008, LOTE 33, DE LA MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL, Y CASA HABITACION CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 1415 ORIENTE, DE LA CALLE DE LA LUZ DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 123.20 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 23, DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA LUZ; AL ESTE 17.600 METROS CON LOTE 34 DE LA MISMA MANZANA Y; AL OESTE EN 17.600 METROS, CON LOTE 32 DE LA MISMA MANZANA. SIENDO LA POSTURA LEGAL DE LA CANTIDAD DE \$671,681.70 (SON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), SIN SUJESION A TIPO, CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2025. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGON, SONORA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024 JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ. RUBRICA
74196 2 4

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A: INTEGRADORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL FUERTE MAYO SAFM, S.A. DE C.V. SOFOM ENR RADICOSE EN ESTE JUZGADO; JUICIO SUMARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, EN CONTRA DE USTED PROMOVIDO POR MANUEL ENRIQUEZ FLOREZ Y CONCEPCIÓN DURAZO RODRIGUEZ. BAJO EL EXPEDIENTE 1341/2024, HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES

NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN EL SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS; CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DE DEMANDA ESTÁN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA. RÚBRICA
A74094 1 2 3

JUZGADO PRIMERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA ILIANA NERVAEZ BANDALA. QUEN EN EL EXPEDIENTE 617/2024 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOCIVO POR IRMA MOLINA ENCINAS, EN CONTRA DE ILIANA NERVAEZ BANDALA. SE LE EMPLAZA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN O QUIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LAS HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOLE SABER DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2024. LIC. ANDRA LIZETH MENDEZ GARCÍA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A74194 53 1 2

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 9/2023, RELATIVO AL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA EN EJERCICIO DE LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARGARITA PERALTA CANO, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 3600-01-215-025, UBICADO EN LA CALLE A. NORIEGA (ACTUALMENTE HOY CALLE DOCTOR NORIEGA) NO. 77 DE LA COLONIA PARQUE MADERO NORTE (ACTUALMENTE HOY COLONIA CENTRO) DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,252.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE. EN 27.50 Y 9.28 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL SUR. EN 5.11 Y 30.02 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL ESTE. EN 31.99 METROS CON PREDIO PARTICULAR; Y AL OESTE. EN 12.99, 15.77 Y 10.25 METROS CON PREDIO PARTICULAR, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; HACIENDO SABER DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE Y LA FECHA SEÑALADA POR ESTE JUZGADO DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS PARA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL, A CUALQUIER INTERESADO, ASI COMO A LA SEÑORA ARMIDA CORELLA DE VARELA Y/O ARMIDA CORELLA PADILLA POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA
A74085 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO URES, SONORA. SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 193/2024, PROMOVIDO POR TAHANI GARCÍA DUARTE, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 392.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.00 METROS CON AVENIDA PINO SUÁREZ; AL SUR: 14.00 METROS CON GILBERTO LÓPEZ BENNETT; AL ESTE: 28.00 METROS CON REYNA GPE MENDEZ MORENO Y AL OESTE: 28.00 METROS CON GILBERTO LÓPEZ BENNETT, RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS

ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. URES, SONORA, A 11 DE DICIEMBRE 2024. EL SECRETAIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.

74173 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 385/2023, SEGUIDO EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, RELATIVO AL JUICIO DECLACATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR RUBÉN FRANCISCO BALLESTEROS VILLEGAS, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL DESAHOGO DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, OFRECIDA EN AUTOS, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE URBANO EL CUAL TIENE SUPERFICIE DE 1600 METROS CUADRADOS, SIN EDIFICAR UBICADO EN CARRETERA CANANEA-ÍMURIS KM 84+900, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, EL CUAL COLINDA AL NORTE EN 40.00 METROS CON DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA CANANEA-ÍMURIS KM.84+900; AL SUR EN 40.00 METROS CON EJIDO DE CANANEA (VIEJA); AL ESTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE EJIDO CANANEA VIEJA; AL OESTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE EJIDO DE CANANEA VIEJA. CANANEA, SONORA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO, SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA
74231 2 3 4

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

A EMPLAZAR A: ANA LUISA SOTELO VALERA. RADICA JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR ALEJANDRO MONTIJO GRIJALVA, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando correo electrónico y domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las de carácter personal, le surtirán efectos en

LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO Y EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA (PIPOJ), COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 34/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS B. RUBRICA
74167 1 2 3

JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR CHRISTIAN CRUZ CRUZ, EN CONTRA DE ERIKA LIZETH RAMÍREZ GONZÁLEZ, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A ERIKA LIZETH RAMÍREZ GONZÁLEZ PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A DEMANDA ENTABADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, asimismo en dicho término señale domicilio en esta ciudad y dirección de correo electrónico donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las personales le surtirán efectos por medio de cédula fijada en los estrados del juzgado. Copias simples de traslado a su disposición en Secretaría Expediente 678/2024 GUAYMAS, SONORA, 13 DE DICIEMBRE DE 2024 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROSA CAROLINA PEREZ COBIAN. RÚBRICA
A74147 2 3 4

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ESCRITURA PÚBLICA 4.897, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, COMPARECIÓ A ACEPTAR EL CARGO DE HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA MARIA GUADALUPE CONCEPCIÓN CUBILLAS CORRAL; INICIÓ TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO LARRINAGA GASTELUM CONVOQUESE A JUNTA DE

HEREDEROS PARA EL 14 DE ENERO DE 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 16, UBICADA EN CALLE DR PALIZA NÚMERO 28, COLONIA CENTENARIO CP 83260, DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO SONORA A 16 DE DICIEMBRE DE 2024. LIC. IGNACIO MAGAÑA MONREAL. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16. RUBRICA.
74121 52 2

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 21957, VOLUMEN 234, DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ERNESTO GUTIERREZ AYALA, CONVOQUESE A QUIEN CREESE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 17 DE FEBRERO DEL 2025, EN ESTA NOTARIA, 12:00 HORAS. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 58. RUBRICA
74172 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 64102, VOLUMEN 576, EL C. FRANCISCO DE JESÚS ESCALANTE ARREDONDO, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN MANUEL ESCALANTE RAMÍREZ Y MARÍA ELENA ARREDONDO GUTIERREZ, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18. A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA.
74218 2 5

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN CUAUHTÉMOC YEOMANS MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1069/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A73867 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR HUGO CERVERA GUILLEN PROMOVIDO POR DAFNY, KERLLY, EGLA VARENKA, SHEILA JHONE, THALIA ENEYDA, TODAS DE APELLIDO CERVERA GIL Y EGLA GIL REYNAGA, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 988/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A73869 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN RUBIO ÁLVAREZ, PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL RUBIO ANGULO Y ESTHER ALEJANDRA ÁLVAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 501/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA A73870 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 678/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIGIO LUGO ROMÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A73871 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARMEN NEVÁREZ GALVES Y/O CARMEN NEVÁREZ VIUDA DE BARRERA Y/O CARMEN NEVÁREZ GÁLVEZ DE BARRERA Y/O CARMEN NEVÁREZ DE BARRERAS Y/O CARMEN N. DE BARRERAS Y FRANCISCO BARRERA BARRERA Y/O FRANCISCO BARRERA GONZALEZ Y/O FRANCISCO BARRERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 817/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA A73879 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIRNA GONZALEZ APODACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1129/2024. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO
OCHOA. RÚBRICA
A73882 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MENDOZA OCHOA Y MIGDELIA QUINTERO CASTILLO QUIENES TAMBIÉN SE HACIAN LLAMAR JESÚS MENDOZA Y MIGDELIA QUINTERO CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA PARA QUE LO DEDUZCAN EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 174/2024. LICENCIADA ROSY MEL DANIELA SANCHEZ NOGALES C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN LA HEROICA CABORCA, SONORA. RÚBRICA
A73896 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO GRIJALVA OCHOA Y/O EDMUNDO GRIJALVA; ASI COMO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ESPERANZA CELAYA GRIJALVA Y/O ESPERANZA CELAYA. EXPEDIENTE 830/2024 CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A73899 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABINO SANTANA RUELAS Y/O GABINO R. SANTANA, PROMOVIDO POR MARÍA ELVIA IBARRA PARRA Y/O ELVIA I. SANTANA Y/O ELVIA IBARRA Y/O ELVIA SANTANA, RELATIVO

AL EXPEDIENTE NÚMERO 792/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A73932 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON SONQUI CASTRO; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO; LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1057/2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A73934 2 5

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ARNOLDO ELIGIO GARCÍA ACUÑA Y RAFAELA YÉPIZ HURTADO, EXPEDIENTE 166/2024 PROMOVIDO CRISTOBAL VELINO GARCÍA YÉPIZ, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTIOCHO ENERO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A73944 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESÚS FLAVIO COTA ROMERO PROMOVIDO POR ALMA LORENIA ZAMORA ÁLVAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,

DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 903/2020. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA 73965 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 623/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CAMPAS BRISEÑO Y DE ROSARIO ACOSTA RUIZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCLADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA 73996 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID ORNELAS SALDÍVAR CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1151/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA A73990 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE URIARTE GÁMEZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN

DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 785/2024. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA A74002 2 5

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA ESPERICUETA FONSECA Y/O DELIA ESPERICUETA DE DELGADO Y/O DELIA ESPERICUETA FONSECA DE DELGADO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS. EXPEDIENTE NÚMERO 1025/2024 GUAYMAS, SONORA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A74040 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ANTONIO MENDIVIL CANALES Y/O JESUS MENDIVIL CANALES Y/O JESUS MENDIVIL Y/O JESUS ANTONIO MENDIVIL Y/O JESUS ANTONIO; ASI COMO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE IRMA AIDA CELAYA PINO Y/O IRMA AIDA CELAYA Y/O IRMA AIDA CELAYA DE MENDIVIL, EXPEDIENTE 888/2024 CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA A74042 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES DÁVILA, CONVOQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1135/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RUBRICA
74069 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL YAÑEZ MADRID Y ANA ALICIA MOLINA GAMEZ Y/O ANA ALICIA MOLINA GAMEZ DE YAÑEZ Y/O ANA ALICIA MOLINA DE YAÑEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1099/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA
A74080 2 5

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL NORIEGA RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR BRENDA JESUSITA NORIEGA RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 185/2024, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A74082 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR JAVIER MUÑOZ QUIROZ, PROMOVIDO POR MARÍA DOMITILA AGUIAR VERDUGO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 734/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA
A74097 52 2

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA MURRIETA VALDEZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 984/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A74098 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALBA YRENE ARAGÓN ROMERO Y/O ALBA IRENE ARAGÓN ROMERO Y/O ALBA YRENE ARAGÓN DE NAVARRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 881/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A74105 2 5

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA GÁLVEZ LEÓN Y/O SILVIA GÁLVEZ DE ESQUER Y/O SILVIA GÁLVEZ LEÓN DE ESQUER, PROMOVIDO POR RAMÓN ROGELIO ESQUER GÁLVEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 967/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA A74108 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS SERVANDO IBARRA DANIEL Y/O CARLOS SERVANDO IBARRA Y/O CARLOS CERVANDO IBARRA DANIEL, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 152/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA A74110 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO VALENZUELA GARCÍA; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRASE LA JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1160/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS SECRETARIO SEGUNDO "B" DE ACUERDOS. RÚBRICA A74128 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE E JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENCARNACIÓN MOYA MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR REFUGIO OFELIA MEYA MEDINA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 804/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA. 74135 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO ROMERO FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1187/2024 LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA 74137 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GASTÉLUM MA TERESA C DE Y/O MARÍA TERESA GASTÉLUM CAMPOS Y/O C DE GASTELUM MARÍA TERESA Y/O MARÍA TERESA GASTÉLUM DE BARBOZA Y/O MA TERESA GASTÉLUM CAMPOS Y/O MA. TERESA GASTÉLUM CAMPOS Y/O MARÍA TERESA GASTÉLUM CAMPOS Y/O MA. TERESA C. DE GASTÉLUM Y/O MA. TERESA C. DE GASTELUM Y/O MARÍA TERESA

GASTÉLUM DE BARBOSA Y/O MA. TERESA GASTÉLUM Y/O MA. TERESA CAMPOS DE GASTÉLUM, Y/O MA. TERESA C. DE GASTELUM Y/O MARÍA TERESA DE BARBOSA Y/O MARÍA TERESA DE BARBOZA Y/O MA. TERESA DE BARVOSO Y/O MARÍA TERESA C GASTELUM Y/O MA. TERESA GASTELUM DE BARBOSA Y/O C DE GASTELUM MARÍA TERESA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE CUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1118/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA
74138 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO MUNGUÍA ENRÍQUEZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1175/2024. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A74139 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE LAURA ELENA GRANILLO GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1074/2024. DOY FE. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A74140 2 5

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA SEGUNDA "B"
HERMOSILLO, SONROA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 678/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA
74156 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO B MAGDALENA, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACLOVIO OSORIO GONZALEZ Y/O MACLOVIO OSORIO, EXPEDIENTE 678/2024, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÍS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. LIC. VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL B. RUBRICA
74159 52 2

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA CABRALES MENDOZA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 968/2024 GUAYMAS, SONORA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
74179 52 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE CARRASCO DE MORALES Y/O GUADALUPE CARRASCO PARRA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1025/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RUBRICA

74191 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ÁLAMOS SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO BIENES MANUEL VILLARES ACUÑA, EXPEDIENTE 177/2024, PROMOVIDO ANGELINA HURTADO ACUÑA, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL JUZGADO DIEZ HORAS DIEZ FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIPAN NAVARRO GARZA. RUBRICA.

74207 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ÁLAMOS, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES BAUDELIO LUGARDO CONTRERAS, EXPEDIENTE 182/2024 PROMOVIDO CARLOS GABRIEL LUGARDO VALENZUELA Y VERÓNICA GABRIELA VALENZUELA BARRERAS, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS ONCE FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIPAN NAVARRO GARZA. RUBRICA.

74208 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR MEDRANO RAMÍREZ, PROMOVIDO POR FERNANDO MEDRANO MORENO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 574/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA

74215 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJAME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEITICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 764/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ BARRERAS, PROMOVIDO POR PATRICIA MONGE KIRK. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA

74219 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 623/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

A BIENES DE LUCIA AURORA VÁZQUEZ ACUÑA
QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LUCIA AURORA
VÁSQUEZ DE ESQUER Y/O LUCÍA AURORA VÁSQUEZ
VDA DE ESQUER Y/O LUCIA AURORA VÁZQUEZ
ACUÑA VIUDA DE ESQUER Y/O LUCIA AURORA
VÁSQUEZ ACUÑA DE ESQUER Y/O LUCIA AURORA
VÁSQUEZ ACUÑA Y/O LUCIA AURORA VÁSQUEZ VDA
DE ESQUER PROMOVIDO POR RENE OCTAVIO
ESQUER VÁSQUEZ SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA
YEPIZ. RUBRICA
74227 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
RODOLFO RASCÓN HURTADO, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO,
EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1143/2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE
LO FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO
RODRIGUEZ AMAYA. RUBRICA
74230 2 5

Publicación electrónica
sin validez oficial

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Jesús Calixtro López Sánchez 2-P
Lic. Anselmo de Fátima Murillo Franco 3-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

Grupo 11-20, S.A. de C. V 4-P
Banco Monex S. A 5-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

HSBC México, S. A 7-P
Infonavit 10-P
Laura Ochoa Hernández 11-P
Jorge Gámez Balderrama 13
Luis Alejandro Inzunza Esparza
Daniel Alatorre Castro
Luis Rafael Zepeda González
Olga Ramírez Rodríguez 14
Infonavit (2) 14

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Manuel Enríquez Florez y Otra 15
Irma Molina Encinas

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Margarita Peralta Cano 16
Tahani García Duarte
Rubén Francisco Ballesteros Villegas

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Yanik Karelly Peña Figueroa 12-P
Alejandro Montijo Grijalva 16

JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Christian Cruz Cruz 17
---------------------	----------

AVISOS NOTARIALES

Rogelio Larrinaga Gastelum 17
Ernesto Gutiérrez Ayala
Juan Manuel Escalante Ramírez

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Rubén Cuauhtémoc Yeomans Martínez 17
Héctor Hugo Cervera Guillen 18
Ramón Rubio Álvarez

Eligio Lugo Román	18
Carmen Nevárez Gálves y Otro	
Mirna González Apodaca	
Jesús Mendoza Ochoa y Otra	19
Edmundo Grijalva Ochoa y Otra	
Gabino Santana Ruelas y/o	
Ramón Sonqui Castro	
Arnoldo Eligio García Acuña y Otra	
Jesús Flavio Cota Romero	
Guadalupe Campas Briseño	20
David Ornelas Saldivar	
Guadalupe Uriarte Gámez	
Delia Espericueta Fonseca y/o	
Jesús Antonio Mendivil Canales y Otra	
Francisco Morales Dávila	
Víctor Manuel Yáñez Madrid y Otra	21
Manuel Noriega Rodríguez	
Oscar Javier Muñoz Quiroz	
José María Murrieta Valdez	
Alba Yrene Aragón Romero y/o	
Silvia Gálvez León y/o	22
Carlos Servando Ibarra Daniel y/o	
Arturo Valenzuela García	
Encarnación Moya Martínez	
Faustino Romero Flores	
Gastélum Ma Teresa C de y/o	
Refugio Munguía Enríquez	23
Guadalupe Laura Elena Granillo García	
José de Jesús Sánchez Moreno	
Maclovio Osorio González y/o	
Ana María Cabrales Mendoza	
María Guadalupe Carrasco de Morales	24
Manuel Villares Acuña	
Baudelio Lugardo Contreras	
Salvador Medrano Ramírez	
Diego Armando Rodríguez Barreras	
Lucía Aurora Vázquez	
Rodolfo Rascón Hurtado	25

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXV2-06012025-
C22C50C7D

